

QUILMES, 20 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-1201/11, las Resoluciones (R) N° 486/09, N° 823/09, Resolución (AU) N° 02/10, Resolución (CS) N° 487/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pase y la asignación de funciones de mayor jerarquía de la agente Gloria María Melenis.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento de la agente, asignándole a la citada agente una categoría 5, dentro del agrupamiento administrativo.

Que la Resolución (R) N° 823/09 se designa a la Srta. Melenis funciones a cargo del Departamento de Asistencia Administrativa, dependiente del Centro de Estudios e Investigaciones, categoría 3, agrupamiento administrativo a partir del 1° de junio de 2009 y mientras durase la licencia de la titular del mismo.

Que mediante la Resolución (AU) N° 02/10 se dispone la disolución institucional del Centro de Estudios e Investigaciones (CEI).

Que por Resolución (CS) N° 487/10 se establece la Estructura Orgánico Funcional del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección del Departamento de Economía y Administración ha solicitado proceder a la cobertura del cargo de Jefatura del Departamento de Apoyo Administrativo y Presupuestario, categoría 3, proponiendo para ello a la agente Melenis.

Que el Convenio Colectivo para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento de acorde con la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

00870



Que según se observa a fs. 4 la agente Gloria Melenis ha prestado conformidad para realizar las tareas correspondientes a la Jefatura del Departamento de Apoyo Administrativo y Presupuestario.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 582/11, glosados a fs. 8 y 9.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias de mayor jerarquía a la agente Gloria María Melenis, DNI N° 21.584.382, como personal administrativo y de servicios, categoría 3, en el cargo de Jefa del Departamento de Apoyo Administrativo y Presupuestario del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 1° de Agosto de 2011 y por el término de un año o hasta la sustanciación definitiva del concurso, lo que ocurra primero.

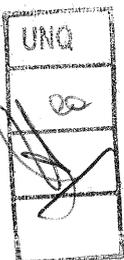
ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

ARTICULO 3°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

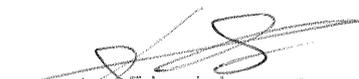
ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00870



Dra. Sara Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes